



Instituto Electoral del Estado de Colima

OFICIO NÚM. IEEC/SECG-324/2018
SECRETARÍA EJECUTIVA
Colima, Col., 19 de febrero de 2018

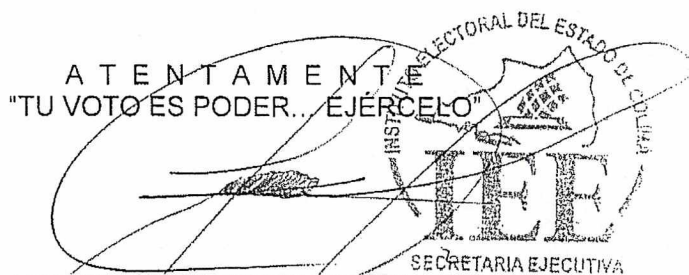
LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Presente.-

A través de este conducto y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, remito el Informe presentado por el suscrito ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima en el desarrollo de su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2018, referente al monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, del periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el diverso 144 del Reglamento en cita.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier situación adicional al respecto, al tiempo que me despido expresándole mi respeto y consideración distinguida.

A T E N T A M E N T O
"TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"



LIC. ÓSCAR OMAR ÉSPINOZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

- Cc.p. - MTR. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.- Para su conocimiento.
- CD. LUIS ZAMORA COBIÁN, Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Colima.- Mismo fin.
- MTRA. NIRVANA FABIOLA ROSALES OCHOA, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima.- Mismo fin.
- Archivo.

www.ieecolima.org.mx



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Octava Sesión Ordinaria del Consejo General
 31 de enero de 2018

CUARTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

➤ **FUNDAMENTO LEGAL**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, y Apartado C, numeral 8, del mismo artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, inciso a), fracción V, 104, numeral 1, inciso I), 213, 222, numeral 1, 251, numerales 5, 6 y 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 132 al 148 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como los artículos 114, fracción XXXVII, 117, fracción I, 179 y 180 del Código Electoral del Estado de Colima, la Secretaría Ejecutiva rinde respetuosamente al pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima el Segundo Informe en materia de regulación y publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.

➤ **MONITOREO DE ENCUESTAS Y NOTAS PERIODÍSTICAS**

A fin de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto Electoral dio continuidad al monitoreo diario de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, en la entidad con relación al Proceso Electoral 2017-2018; en esa tesitura, la referida Dirección presentó un reporte semanal que efectuó en los siguientes términos:

No. de Reporte	Fecha de presentación	No. de Oficio	Periodo de Monitoreo	Periódicos analizados
1	30 de diciembre de 2017	IEE-DCS/0028/2017	Del 24 al 30 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diario de Colima ▪ Ecos de la Costa ▪ El Noticiero ▪ El Mundo desde Colima ▪ El Comentario ▪ El Correo de Manzanillo ▪ El Universal (Nacional)
2	06 de enero de 2018	IEE-DCS/0029/2017	Del 31 de diciembre de 2017 al 06 de enero de 2018	
3	13 de enero	IEE-DCS/0030/2018	Del 07 al 13 de enero	
4	20 de enero	IEE-DCS/0031/2018	Del 14 al 20 de enero	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

➤ **ENCUESTAS PUBLICADAS**

Dentro del periodo que se informa no se publicó ninguna encuesta relativa al Proceso Electoral Local 2017-2018.

➤ **ESTUDIOS RECIBIDOS**

Durante el periodo que se informa, esta Secretaría Ejecutiva no recibió estudios ni aviso de intención de realizar encuestas por muestreo, encuesta de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

➤ **VERIFICACIÓN DEL MONITOREO, DEL CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS RECIBIDOS, REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

No existe nueva información por reportar en este rubro.

➤ **LISTADO DE QUIENES PRETENDEN REALIZAR Y PUBLICAR CUALQUIER ENCUESTA DE SALIDA O CONTEO RÁPIDO**

Se informa que en el periodo reportado no se recibieron avisos de personas que pretenden realizar y publicar cualquier encuesta de salidas o conteo rápido.

El presente informe se rinde en el desarrollo de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.- **CONSTE.**



LIC. ÓSCAR OMAR ESPINOZA
Secretario Ejecutivo del Consejo General